



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(3920)
10 DICIEMBRE 2021

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 2644 del 30 de noviembre del 2015, 2825 del 15 de diciembre de 2015, 1892 del 23 de junio de 2016 y 1893 del 23 de junio del 2016, por medio de las cuales se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios seleccionados de manera directa y por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización 30 de octubre del municipio de Valle del Guamuez en el Departamento de Putumayo”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co

Versión: 6.0

Fecha:17/03/2021

Código: GDC-PL-11

Página 1 de 8

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 2644 del 30 de noviembre del 2015, 2825 del 15 de diciembre de 2015, 1892 del 23 de junio de 2016 y 1893 del 23 de junio del 2016, por medio de las cuales se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios seleccionados de manera directa y por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización 30 de octubre del municipio de Valle del Guamuez en el Departamento de Putumayo”

de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y la Sección 2.1.1.2.1. del decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicione o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que el Fondo Nacional de Vivienda expidió las siguientes resoluciones de asignación de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, a hogares seleccionados de manera directa y por sorteo por Prosperidad Social el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto urbanización 30 de octubre - del municipio de Valle del Guamuez en el Departamento de Putumayo:

Resolución de asignación	Fecha de asignación	Hogares asignados
2644	30/11/2015	135
2825	15/12/2015	7
1892	23/06/2016	2
1893	23/06/2016	22
Total Subsidios Asignados		166

Que el Fondo Nacional de Vivienda expidió los mencionados actos administrativos en los que se asignaron un total de ciento sesenta y seis (166) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto urbanización 30 de octubre del municipio de Valle del Guamuez en el Departamento de Putumayo.

Que en la parte considerativa y resolutive de los mencionados actos administrativos se establecieron los valores totales de los recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de siete mil novecientos quince millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$ 7.915.195.400) distribuidos así:

Resolución Fonvivienda	Fecha Asignación	Valor Total Asignación SFVE
2644	30/11/2015	6.437.056.500,00
2825	15/12/2015	333.773.300,00
1892	23/06/2016	95.363.800,00

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co

Versión: 6.0

Fecha:17/03/2021

Código: GDC-PL-11

Página 2 de 8

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 2644 del 30 de noviembre del 2015, 2825 del 15 de diciembre de 2015, 1892 del 23 de junio de 2016 y 1893 del 23 de junio del 2016, por medio de las cuales se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios seleccionados de manera directa y por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización 30 de octubre del municipio de Valle del Guamuez en el Departamento de Putumayo”

Resolución Fonvivienda	Fecha Asignación	Valor Total Asignación SFVE
1893	23/06/2016	1.049.001.800,00
TOTAL VALOR RECURSOS ASIGNADOS		7.915.195.400,00

Que teniendo en cuenta el correo electrónico del 11 de mayo de 2021 suscrito por Fiduciaria Bogotá donde pone en conocimiento que se debe aclarar y modificar las resoluciones de asignación mencionadas para el proyecto Urbanización 30 de octubre del municipio de Valle de Guamuez en el Departamento de Putumayo, indicando el valor del salario mínimo legal vigente (SMLV) correspondiente a la vigencia en la que el constructor realizó la entrega de la vivienda.

Que de acuerdo al acta de entrega a satisfacción del proyecto por parte del Contratista de obra a la Fiduciaria Bogotá con aval de Fonade, en donde se estipula que la fecha de terminación del contrato fue 30 de marzo de 2016 con un valor final de \$10.203.919.200.

Que el acta N° 107 del 26 de octubre de 2021 del comité Financiero – Fidecomiso Programa de Vivienda Gratuita, se aprueban los ajustes a las resoluciones de asignación para 20 proyectos, en donde se encuentra la del proyecto urbanización 30 de octubre del municipio de Valle del Guamuez en el Departamento de Putumayo.

Que con base en lo anterior se hace necesario modificar parcialmente la parte considerativa y resolutive de las Resoluciones No. 2644 del 30 de noviembre del 2015, 2825 del 15 de diciembre de 2015, 1892 del 23 de junio de 2016 y 1893 del 23 de junio del 2016, aclarando que el valor total de los recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, destinados a las soluciones de vivienda de los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, conforme a la vigencia de entrega de las viviendas por parte del constructor, correspondiente a la suma de ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos veinte pesos m/cte. (\$ 8.469.265.220) calculados con base en el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente de la entrega de la vivienda por parte del Constructor, distribuidos así:

Resolución Fonvivienda	Fecha Asignación	Valor Total Asignación SFVE
2644	30/11/2015	6.887.655.450,00
2825	15/12/2015	357.137.690,00
1892	23/06/2016	102.039.340,00
1893	23/06/2016	1.122.432.740,00
TOTAL VALOR RECURSOS ASIGNADOS		\$ 8.469.265.220

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 2644 del 30 de noviembre del 2015, 2825 del 15 de diciembre de 2015, 1892 del 23 de junio de 2016 y 1893 del 23 de junio del 2016, por medio de las cuales se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios seleccionados de manera directa y por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización 30 de octubre del municipio de Valle del Guamuez en el Departamento de Putumayo”

Artículo 1. Modificar parcialmente la parte considerativa y resolutive de las Resoluciones No. 2644 del 30 de noviembre del 2015, 2825 del 15 de diciembre de 2015, 1892 del 23 de junio de 2016 y la 1893 del 23 de junio del 2016, por los motivos expuestos en las consideraciones del presente acto administrativo, en el sentido de ajustar el valor total de los recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, destinados a la soluciones de vivienda de ciento sesenta y seis (166) hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, el cual asciende a la suma de ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos veinte pesos m/cte. (\$ 8.469.265.220), distribuidos así:

No.	Identificación N°	NOMBRES	APELLIDOS	Valor SFVE
1	41117969	NANCY	ARTEAGA CERON	\$ 51,019,670
2	1126446425	FRANCY CAROLINA	DIAZ	\$ 51,019,670
3	1126453128	NEIDI NATALI	BOTINA CAICEDO	\$ 51,019,670
4	1143847229	EDGAR STEVEN	MORQUERA OCAMPO	\$ 51,019,670
5	27388745	CRUZ GABRIELA	TOBAR GUERRERO	\$ 51,019,670
6	12753640	LEODAN	CANCIMANSE MEZA	\$ 51,019,670
7	41120821	LEIDI JOANA	ARMERO AULLON	\$ 51,019,670
8	18152491	JOSE LUIS	ROMO INSUASTI	\$ 51,019,670
9	5297989	JOSE OTONIEL	BARRAGAN PEREZ	\$ 51,019,670
10	94279986	FABIO RENAN	ROSERO PEREZA	\$ 51,019,670
11	27313609	MARIA PASTORA MAXIMA	PORTILLO DE CUACES	\$ 51,019,670
12	18154587	PABLO EMILIO	LAGOS MONTENEGRO	\$ 51,019,670
13	41120895	ANA ELISA	PAYOME RAMOS	\$ 51,019,670
14	41119152	CLAUDIA CRITINA	PATIÑO TIMARAN	\$ 51,019,670
15	41106466	MARIANITA MERCEDES	TORO SOLARTE	\$ 51,019,670
16	2605169	SEGUNDO ELADIO	CHAMORRO MORA	\$ 51,019,670
17	41119154	MILBA YOLANDA	GALARZA MELO	\$ 51,019,670
18	1087778704	MARIA ESPERANZA	CUASALUZAN	\$ 51,019,670
19	41118420	ROSA MYRIAN	LOPEZ DIAZ	\$ 51,019,670
20	18162261	ANDRES AVELINO	DIAZ MADROÑERO	\$ 51,019,670
21	41117107	ROSA GLADIS	ERAZO YELA	\$ 51,019,670
22	1085279804	EDWIN ALEXANDER	ORTEGA GAVIRIA	\$ 51,019,670
23	1030537376	ADRIANA SHIRLEY	GUARANGUAY PALACIOS	\$ 51,019,670
24	1126449653	CONSUELO DEL CARMEN	ORDOÑEZ QUISTANCHALA	\$ 51,019,670
25	41120594	CARMEN AMELIA	MONTERO JOJOA	\$ 51,019,670
26	16887278	RIGUEIRO	MESA DIAZ	\$ 51,019,670
27	27313513	LUZ ANGELICA	GOYES DE VACA	\$ 51,019,670
28	9920516	GUILLERMO	ALZATE	\$ 51,019,670
29	12987179	HERNAN JOVANNI	RODRIGUEZ IRIRA	\$ 51,019,670
30	1135054011	JULIO GILBERTO	CUESTA CUASTUMAL	\$ 51,019,670
31	41115663	MARIA OLIVIA	ACOSTA NOPAN	\$ 51,019,670
32	76344559	ARIEL	CHITO SAMBONI	\$ 51,019,670
33	41119702	MERCEDES XIMENA	SINSAJOA	\$ 51,019,670
34	41118236	NORA	CALDERON MUÑOZ	\$ 51,019,670

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 2644 del 30 de noviembre del 2015, 2825 del 15 de diciembre de 2015, 1892 del 23 de junio de 2016 y 1893 del 23 de junio del 2016, por medio de las cuales se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios seleccionados de manera directa y por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización 30 de octubre del municipio de Valle del Guamuez en el Departamento de Putumayo”

No.	Identificación N°	NOMBRES	APELLIDOS	Valor SFVE
35	18155439	JOSE ARMANDO	ZAMBRANO MORA	\$ 51,019,670
36	65753967	BLAYDEMIR	MARTINEZ RIVAS	\$ 51,019,670
37	18158025	EVER GILDARDO	CASANOVA GALARZA	\$ 51,019,670
38	41108739	MARY	YAGARY NEQUIRUCAMA	\$ 51,019,670
39	1026555667	ROSA LILIANA	OSORIO PINTO	\$ 51,019,670
40	18156991	CARLOS JULIO	ACOSTA	\$ 51,019,670
41	17623973	FLORENCIO	SCARPETTA	\$ 51,019,670
42	1004550465	HERMENCIA HERLINDA	CHACUA PINCHAO	\$ 51,019,670
43	41115204	FLORENCIA	CEBALLOS ARIAS	\$ 51,019,670
44	52395052	OLGA LUCIA	ROJAS	\$ 51,019,670
45	39626421	ANA LIDEY	LOPEZ FLOREZ	\$ 51,019,670
46	41118350	DAMARIS	ORTEGATE SUÑIGA	\$ 51,019,670
47	1126445466	DIEGO FERNANDO	LUNA	\$ 51,019,670
48	41120517	SANDRA LILIANA	BOTINA ROSERO	\$ 51,019,670
49	5301056	JENARO	PALTA DORADO	\$ 51,019,670
50	96359549	LIDIER	MUÑOZ ALBAN	\$ 51,019,670
51	18156289	ANCIZAR EDILBERTO	RODRIGUEZ ROMO	\$ 51,019,670
52	18162616	JORGE ONESIMO	BELTRAN LOPEZ	\$ 51,019,670
53	27196854	MARIA ILIA	NOPAN DE BURBANO	\$ 51,019,670
54	1089243091	DIANA MILENA	SALINAS RENGIFO	\$ 51,019,670
55	1006789180	YESICA STEFANIA	MONCAYO COLOBON	\$ 51,019,670
56	18155137	RUBERNEY	MANRRIQUE	\$ 51,019,670
57	41118942	YAKELINE ELISABETH	CALIZ REVELO	\$ 51,019,670
58	1126444774	INGRID VIVIANA	PANTOJA CIACEDO	\$ 51,019,670
59	69009723	SENETH CAROLINA	MEZA NARVAEZ	\$ 51,019,670
60	18157682	JUAN CARLOS	ARMERO RODRIGUEZ	\$ 51,019,670
61	98343539	ALONSO ALIRIO	RODRIGUEZ CORAL	\$ 51,019,670
62	69086804	BLANCA LEONOR	BUITRON MUÑOZ	\$ 51,019,670
63	41101179	ZOILA	RECALDE	\$ 51,019,670
64	18158338	JOSE FREDY	TAQUEZ MONTENEGRO	\$ 51,019,670
65	98397873	JUAN ELIECER	ANGULO SEVILLANO	\$ 51,019,670
66	18154079	JORGE URIEL	DAZA FERNADEZ	\$ 51,019,670
67	27481152	LIDEY DE JESUS	DIAZ MUÑOZ	\$ 51,019,670
68	5283898	FIDENCIO ROMAN	MADROÑERO SANTANDER	\$ 51,019,670
69	1126447835	YOLANDA CARMENZA	ACOSTA ANDRADE	\$ 51,019,670
70	41145342	LIGIA JAQUELINE	COLOBON SANCHEZ	\$ 51,019,670
71	1123322324	CARLOS WILSON	ANDRADE CHAVEZ	\$ 51,019,670
72	41120653	FRANCY VIOLEY	ARAUJO OJEDA	\$ 51,019,670
73	18154445	JOSE RAMIRO	CUARAN CUARAN	\$ 51,019,670
74	1126445382	YOLANDA PILAR	CAICEDO SALAZAR	\$ 51,019,670
75	18154177	JOHN JAIRO	CALVACHE ALVAREZ	\$ 51,019,670
76	27129840	MARIA VIYINI	FRANCO PAEZ	\$ 51,019,670
77	1085251083	LEIDY VIVIANA	JIMENEZ	\$ 51,019,670
78	34445277	DAMARIS	OJEDA MARTINEZ	\$ 51,019,670
79	41115062	MARIA ISABEL	CUARAN DE ROSERO	\$ 51,019,670
80	1126453148	YEFERSON RYDER	GAVIRIA ROJAS	\$ 51,019,670
81	41120209	CARMELINA	LEDESMA MUÑOZ	\$ 51,019,670

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 2644 del 30 de noviembre del 2015, 2825 del 15 de diciembre de 2015, 1892 del 23 de junio de 2016 y 1893 del 23 de junio del 2016, por medio de las cuales se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios seleccionados de manera directa y por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización 30 de octubre del municipio de Valle del Guamuez en el Departamento de Putumayo”

No.	Identificación N°	NOMBRES	APELLIDOS	Valor SFVE
82	1126449969	PAULA ANDREA	MEDINA GUALPA	\$ 51,019,670
83	41118971	GEORGINA	MENDEZ BENAVIDES	\$ 51,019,670
84	1122336575	CARMEN AUXILIADORA	PINARCOTE	\$ 51,019,670
85	18153829	JAIMEN EUGENIO	SEGURA ALVAREZ	\$ 51,019,670
86	41119811	MARLIS YOHANA	MARTINEZ MEZA	\$ 51,019,670
87	27168849	MARIA JEANNETTE	CUARAN ROMERO	\$ 51,019,670
88	41145052	LUZ ANGELICA	ROSETO GARCIA	\$ 51,019,670
89	41120141	NACY MARICELA	LOPEZ LOPEZ	\$ 51,019,670
90	18143176	SEGUNDO MAXIMINO	GUANGA ORTIZ	\$ 51,019,670
91	18188568	FREDY ALONSO	LOPEZ CASTAÑO	\$ 51,019,670
92	1124849766	FRANCA NELCY FANNY	PINTA	\$ 51,019,670
93	5340600	OLIDIER	ORTEGA BRAVO	\$ 51,019,670
94	18146670	MARCOS FIDEL	GUERRERO ARENAS	\$ 51,019,670
95	69007149	MAGALI HERLANDY	JIMENEZ REALPE	\$ 51,019,670
96	39841224	MARIA CATALINA	CAMPO CAMAYO	\$ 51,019,670
97	41103779	CLAUDIA ZENEIDA	RUALUES	\$ 51,019,670
98	41109566	LUCY MAR	GUEVARA TORO	\$ 51,019,670
99	41119993	TERESA	RODRIGUEZ	\$ 51,019,670
100	25219997	MELBA	SANCHEZ DE ARIZA	\$ 51,019,670
101	87218000	LIPRANDO MIGUEL	ROSETO ORTEGA	\$ 51,019,670
102	1006995418	JOSE GENARO	PALTA VALLEJO	\$ 51,019,670
103	27168440	MARIA ILIA	CUARAN BENITEZ	\$ 51,019,670
104	18156266	MANUEL ANDRES	DAVID AHUNARI	\$ 51,019,670
105	1126448576	LEYDY MARTIZA	GONZALES VALDERRAMA	\$ 51,019,670
106	18156914	MIGUE ANGEL	CHAUCANEZ CABRERA	\$ 51,019,670
107	41116723	LUZ JANET	OCHOA VILLA	\$ 51,019,670
108	41118324	GLADIS MARLENY	CHAGUEZAC CHAPID	\$ 51,019,670
109	37013469	NILVIA NACELY	RODRIGUEZ GUEVARA	\$ 51,019,670
110	27481994	MARIA ADELINA	MARTINEZ MENA	\$ 51,019,670
111	41118609	NILSA YADIRA	CUACES LOPEZ	\$ 51,019,670
112	37003675	MARIA MARINA	POSSO	\$ 51,019,670
113	5301027	RAMON ELIAS	FLOREZ BURBANO	\$ 51,019,670
114	87574495	CAMPO ELIAS	DELGADO ERAZO	\$ 51,019,670
115	41118701	NINI JOHANNA	ARISTIZABAL AREVALO	\$ 51,019,670
116	1006995400	DUVAN	RAMIREZ MUÑOZ	\$ 51,019,670
117	27308993	ANA MARIA	MAYA ROSETO	\$ 51,019,670
118	25590834	EMERITA	SOLARTE DE YELA	\$ 51,019,670
119	18158311	LEONICO	GOMEZ GOMEZ	\$ 51,019,670
120	41118106	ADRIANA MARITZA	BOTINA ESCOBAR	\$ 51,019,670
121	41116885	ILBANA INES	PANTOJA	\$ 51,019,670
122	59420040	MARIA CELINA	SANTANDER VALLEJOS	\$ 51,019,670
123	1126445617	MARTHA PATRICIA	ALVAREZ SANTANDER	\$ 51,019,670
124	1086696004	JHON FREDY	GALLEGO PEREZ	\$ 51,019,670
125	1086135815	NATALY ALEJANDRA	POSO GAVIRIA	\$ 51,019,670
126	75001988	RUBELIO	ZULUAGA LOPEZ	\$ 51,019,670
127	41118542	BEXI LUCELLY	SOLARTE PANTOJA	\$ 51,019,670
128	98348231	JOSE ERMINSO	RODRIGUEZ BENAVIDES	\$ 51,019,670
129	18155609	MODESTO	CHAGUESA IMBACUAN	\$ 51,019,670

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 2644 del 30 de noviembre del 2015, 2825 del 15 de diciembre de 2015, 1892 del 23 de junio de 2016 y 1893 del 23 de junio del 2016, por medio de las cuales se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios seleccionados de manera directa y por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización 30 de octubre del municipio de Valle del Guamuez en el Departamento de Putumayo”

No.	Identificación N°	NOMBRES	APELLIDOS	Valor SFVE
130	41118603	SOCORRO	VACA BRAVO	\$ 51,019,670
131	41120642	MARTHA ELENA	BENAVIDES VEGA	\$ 51,019,670
132	27167090	MARIA CARMEN	TORO MUESES	\$ 51,019,670
133	1126451186	YANETH	VEGA BUITRON	\$ 51,019,670
134	37084427	LUCELY	ROJAS GETIAL	\$ 51,019,670
135	41119348	ANDREA LUCELI	ANDRADE	\$ 51,019,670
136	5336482	GUILLERMO	OJEDA NARVAEZ	\$ 51,019,670
137	1126446127	MARCEDES ESPERANZA	QUETAMA ANDRADE	\$ 51,019,670
138	5287671	MIGUEL	DAVID ARAUJO	\$ 51,019,670
139	41119341	BLANCA LUCELLY	SINSAJOA PEREZ	\$ 51,019,670
140	1126450559	DIANY LUYBEY	SANCHEZ GARCIA	\$ 51,019,670
141	41119602	FLOR ALBA	MORA ARTEAGA	\$ 51,019,670
142	25296974	MARIA YOBANI	ACOSTA RUIZ	\$ 51,019,670
143	41171130	LEYDY SENEYDA	POTOZI LOPEZ	\$ 51,019,670
144	27169484	ARGENIX MAGALI	CHAPUESGAL YANDU	\$ 51,019,670
145	1126453167	MILEIDY SIAMARY	MENESES VELEZ	\$ 51,019,670
146	1126444539	LUZ MERY	VILLOTA ENRIQUEZ	\$ 51,019,670
147	18153279	DAGOBERTO	CALDERON MUÑOZ	\$ 51,019,670
148	18152017	CLIMACO	CHIRAN CHIGUAD	\$ 51,019,670
149	18154150	SEGUNDO JERONIMO	GARCIA GUERRA	\$ 51,019,670
150	97520075	ARTURO MARIO	CHAGUEZAC	\$ 51,019,670
151	41116371	ELBA ODILA	ERESO YELA	\$ 51,019,670
152	1864692	MANUEL MESIAS	QUISTIAL MORA	\$ 51,019,670
153	59860838	GLORIA IRENE	FERNANDEZ	\$ 51,019,670
154	1126444101	IRMA YOJANA	ROSETO ARIAS	\$ 51,019,670
155	27362765	MARIA	ANGULO	\$ 51,019,670
156	1085247919	MIRYAM PATRICIA	CUASIALPUD ROJAS	\$ 51,019,670
157	1086921635	MARIA LENIS	GOMEZ VALDES	\$ 51,019,670
158	1076983518	ANGEL ALBERTO	LUGO AVENDAÑO	\$ 51,019,670
159	18155440	JOSE WILSON	ROSETO MORA	\$ 51,019,670
160	2770971	SALUSTIANO	REALPE	\$ 51,019,670
161	34318987	LIDA CRISTINA	PEREZ ANACONA	\$ 51,019,670
162	1130164644	GERARDO	NARVAEZ	\$ 51,019,670
163	1126452910	HECTOR IVAN	SALAZAR YARPAZ	\$ 51,019,670
164	41109494	PATRICIA	CHAPAL ORTIZ	\$ 51,019,670
165	41120272	FLOR MATILDE	CHAMORRO GONZALEZ	\$ 51,019,670
166	18154674	HENRY	CABRERA ROMO	\$ 51,019,670
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				\$ 8,469,265,220

Artículo 2. Los demás acápite y apartes de las Resoluciones No. 2644 del 30 de noviembre del 2015, 2825 del 15 de diciembre de 2015, 1892 del 23 de junio de 2016 y la 1893 del 23 de junio del 2016, no sufren modificación alguna y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado.

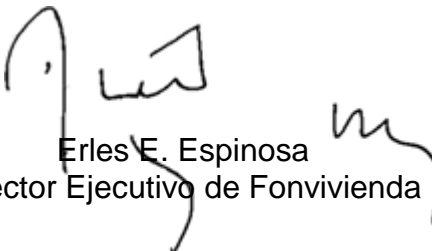
“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 2644 del 30 de noviembre del 2015, 2825 del 15 de diciembre de 2015, 1892 del 23 de junio de 2016 y 1893 del 23 de junio del 2016, por medio de las cuales se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios seleccionados de manera directa y por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización 30 de octubre del municipio de Valle del Guamuez en el Departamento de Putumayo”

Artículo 3. Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 DICIEMBRE 2021


Erles E. Espinosa
Director Ejecutivo de Fonvivienda

Proyectó: Lorena Rodríguez
Revisó: Rocio Peña
Aprobó: Marcela Rey